

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-3083

## ANUNCIO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024, ha acordado:

- **La aprobación provisional del Segundo Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2024 del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.**

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en el Servicio de Hacienda de esta Excm. Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por la  
**VICEPRESIDENTA 4ª**  
**Ana Rosa Ruz Carpio**

Córdoba, 29 de julio de 2024.- La Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): ECCE 687B 7431 4C8E FAD6 Fecha Firma: 31-07-2024 08:15:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



ECCE687B74314C8EFAD6

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba